



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
313 / 2024

EXPEDIENTE: 856/24

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 140/24, relacionada con la adquisición de un aire acondicionado para el Centro de Producción Audiovisual de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° de la Disposición DISPDGAEF-LUJ: 276/24 se produce la adjudicación del renglón 1 de la Contratación Directa N° 140/24 a favor de la firma Ciancio Bovier Juan Lorenzo.

Que mediante Exp. 1110/2024 se tramita la adquisición de un aire acondicionado para el Departamento de Sistemas Administrativos Desarrollados por Terceros de la Dirección General de Sistemas.

Que mediante TRI-LUJ 9842/2024 se tramita la adquisición de un aire acondicionado para el Laboratorio de Química Biológica.

Que la Dirección de Mantenimiento ha tomado intervención indicando que las solicitudes mencionadas comparten características técnicas con el equipo adjudicado a favor de la firma Ciancio Bovier Juan Lorenzo mediante Disposición DISPDGAEF-LUJ: 276/24.

Que la Subsecretaria de Administración ha brindado su conformidad al trámite.

Que consultada la firma Ciancio Bovier Juan Lorenzo manifiesta que se encuentra en condiciones de ampliar la adjudicación en dos unidades.

Que por principio de mérito, oportunidad y conveniencia se procede a ampliar por dos unidades en las mismas la orden de compra n° 169/24 en forma excepcional ondiciones y precios pactados.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la adjudicación del renglón 1 de la Contratación Directa N° 140/24 en DOS (2) UNIDADES, a favor de la firma: Ciancio Bovier Juan Lorenzo , por un importe total de PESOS DOS MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 2.005.300,00).-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Florencia Rueda, Emiliano Gaitan y Federico Gomez; y en calidad de miembros suplentes a Ulises Cunha, Alberto Suarez y Tomas Sampedro.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente..-

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 856/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas